

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1011/13.

NIG: 4109144S20130010966.

Procedimiento: 1011/13.

Ejecución núm.: 13/2015. Negociado: 6.

De: Fremap.

Contra: Estefanía Cevallos Carmona, INSS y TGSS y Cafetería Horno San Miguel, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 13/15, dimanante de los autos 1011/13, a instancia de Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 61, contra Cafetería Horno San Miguel, S.L., en la que con fecha 5.2.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 1.423,85 euros de principal más la cantidad de 450,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a cinco de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.